

Table with subscription rates for different regions: Madrid, Provincias, Ultramar, etc.

EL ECO DE ESPAÑA

PERIÓDICO MODERADO.

MADRID 15 DE FEBRERO DE 1870.

En la Administración y Redacción de este periódico calle del Caballero de Gracia, número 40, principal.

ADVERTENCIA.

La Empresa de este periódico se compone: 1.º De sesoetenta socios en concepto de fundadores, que contribuirán con sus recursos a los gastos de la publicación...

siendo, pues, no hay un solo ayuntamiento en aquellos distritos que poco antes de las elecciones no haya recibido apremios de todas clases.

Segun el orador, tambien funcionó para conseguir el resultado ministerial, un grupo de personas que calificó de compañía sucursal de la partida de la porra de Madrid, cuya sucursal, dijo, existe en todas las provincias de España.

El orador fué interrumpido varias veces, en nuestro juicio, injustamente; y mas por el ministro de la Gobernacion y otras por el presidente de la Cámara, sin duda porque levantaba el apósto que cubre la llaga electoral, que no es otra cosa que una serie de arbitrariedades, lo mismo en las elecciones generales que en las parciales que acababan de hacerse.

El Sr. Rivero, al contestar, quiso destruir, sin lograrlo, los cargos dirigidos al gobierno. Intentó hacer un discurso de política de partido, más bien que de asuntos de elecciones, y con este motivo se le ocurrieron ó se le escaparon frases no muy propias de la majestad de aquel sitio, aunque sí muy revolucionarias.

Dijo que los que no fueran amigos de la libertad de hoy, lo serian á la fuerza. Asi es como el gobierno y la situación entiende y practica su doctrina política. Esta es la democracia; estos son los revolucionarios que otras veces se oponian á los sistemas represivos, y que todo lo querian hacer con la propaganda de las ideas.

Voy á abogar á todo el mundo con la libertad, añadió el Sr. Rivero, y quien no la quiera la tragará á la fuerza.

Tal es la manera de pensar de los hombres de la revolución! Todavía agregó el ministro de la Gobernacion, que si fuera cierto lo dicho por el señor Muquíz respecto de abusos y coacciones, España sería entonces una horda de salvajes.

No, Sr. Rivero, España afortunadamente no puede ser una horda de salvajes, y menos lo serian los que sufren el yugo de la actual dominacion. Pero en cambio de todo esto, y contestando al referido diputado, hizo el señor ministro de la Gobernacion la promesa de que el gobierno no se separaría un solo instante de lo dispuesto en la Constitución, aunque ardiera Madrid; esta fué su misma frase, pronunciada con motivo de haber indicado.

El diputado á quien el Sr. Rivero contestó, dijo que tomaba acta de la declaración hecha.

Por nuestra parte, solo diremos que es bueno se halle tan animado el ministro de la Gobernacion á respetar y hacer que se respete su Código revolucionario, por más que sus compañeros y amigos hayan sido los primeros en no darle el debido cumplimiento.

En la sesion de la noche continuó la discusión sobre el presupuesto de marina, que impugnó el Sr. Rodriguez (D. Gaspar), no obstante de haber pedido la palabra en contra.

Este señor dijo que comprende un presupuesto como el que habia hace año y medio, cuando los gastos de la marina eran mayores, y más las exigencias de aquella época, por el estado de nuestras relaciones con algunas re-

públicas de América; pero que no lo comprende hoy que las circunstancias no son las mismas.

Si esto dice un diputado que pide la palabra en pró y que es de la mayoría, ¡qué no podríamos decir nosotros!

LA CONCILIACION.

Hemos expuesto en nuestro número anterior las ideas generales que abrigamos sobre este punto importante de nuestro programa. Estas ideas no pueden ser rechazadas por nadie. Son claras, precisas, realizables, prácticas. Responden á un sentimiento patriótico y á un pasado gloriosísimo que nadie ha negado hasta ahora. Son la síntesis de una escuela á que nos honramos de pertenecer.

Hemos dicho que lo primero que se necesita es un cuerpo de doctrinas; y nuestro partido las tiene bien acreditadas. Ese centro de union no es un círculo de hierro. Nuestro partido no es refractario al progreso; al contrario, es el progreso mismo. Por eso le delectan tanto los partidos absolutos. Nuestro partido tiene dos políticas; la política de la paz, cuando todos cumplen su deber; la política de la guerra cuando la sociedad está turbada por las miserias de los hombres; amenazada por sus ambiciones; desquiciada por sus maquinaciones y rebeliones. Lejos de ser nosotros absolutos é intransigentes, somos todo lo contrario. Esta conducta es honrosa y digna, cuando se explica claramente en la oposicion, y se practica fíelmente en el poder. Lo perturbador, lo irritante, lo que desacredita es hacer una cosa en la oposicion, para halagar incautos, para encender las pasiones, y luego variar de sistema en el gobierno, á despecho de los antecedentes y de la opinion.

Además de un cuerpo de doctrinas aceptables, como lo son las nuestras, puesto que todos las ejecutan en el mando, se necesita una organizacion establecida, se necesitan partidarios celosos y sinceros, se necesita lo que se llama un partido político, ya formado, afeitado y disciplinado, en cuyo nombre y á cuya sombra se pueda realizar la conciliacion, no un ente ideal, con un nombre genérico, que lo mismo puede responder á una agrupacion que á otras, á un interés que á otro; se necesita un partido, no para gobernar tiránicamente en su nombre, no para imponer sino para atraer hacia una cosa determinada por los hábitos políticos, no sujeta y avasallada, sino dispuesta para el bien, afeitada ya por la práctica y la experiencia, afilada por los compromisos, por los servicios, por la amistad política, y unida por unos mismos principios.

La comunión política que lleva el nombre de partido moderado, existe en todos los países, y en el nuestro tiene una larga y honrosísima historia, y no creemos que ha desaparecido de la faz de la tierra porque haya tenido lugar la revolución de Setiembre. Nuestra comunión política ha resistido y sobrevivido después de los cataclismos de 1840 y 1854, y creemos saldrá triunfante de esta nueva prueba.

Para conciliar bien es preciso entenderse primero con los amigos, que no habrá fuerza de atraccion con los enemigos, ni autoridad suficiente si nos presentamos cada uno por

nuestro lado, sin bandera bien conocida y ardentemente defendida. Es cosa que no debe ofrecer gran dificultad el reorganizar un cuerpo político, como es un partido, cuyos miembros pertenecientes á esas mismas clases, tienen ya hábitos, compromisos, aptitud especial, conocimiento del asunto y práctica del gobierno, de la administracion y de la oposicion misma, lo cual hace más fácil la disciplina y el triunfo. Esta ha sido en casos análogos la costumbre y la regla, que ha dado los mejores resultados en ocasiones parecidas, y la experiencia en estas materias es maestra de verdades.

Así se organizó el partido progresista para triunfar. No llamó desde luego á las clases populares para resistir; se organizó en comités y en juntas, y cuando hubo realizado su organizacion política de partido, y sobre todo cuando tuvo seguras las naves en Cádiz, se embarcó el partido, y al instante asomaron la cabeza las clases populares. Sigamos, pues, el patriótico ejemplo de nuestros contrarios; organicémosnos como siempre hemos estado, como partido político; y cuando llegue el día del triunfo, tendremos de hijo á nuestro lado á las clases conservadoras, que como clase no han luchado, ni lucharán jamás por ahora en España.

Nosotros tenemos cierto apego á lo que hemos visto que ha probado bien en circunstancias parecidas. Manifestamos nuestra opinion con recelo, porque ya hemos dicho que somos modestos, desconfiamos de nuestra pobre inteligencia, y lejos de imponer, estamos dispuestos á someternos ante la razon; pero nada más que ante la razon.

Para tener autoridad cerca de los afines, y mucho más cerca de los adversarios, se necesita gran union de pensamiento en las doctrinas y gran tacto con los elementos idénticos. Es preciso, ante todo, considerar á los amigos consecuentes y leales, cerrar bien las filas en nuestro propio seno, atender á los antiguos afiliados en la misma bandera, establecer aquel célebre tacto de codos que encierra una gran verdad. En la oposicion este sistema nunca se ha abandonado. Donde se ha solido olvidar de algun tiempo á esta parte ha sido en el gobierno, produciendo la gangrena primera el descrédito luego y la catástrofe al fin.

Si este pernicioso sistema se adoptara en la oposicion, no habría censura bastante de semejante torpeza. Cuando acudieran á las puertas de los enemigos, dejando á retaguardia y olvidados á los amigos, nadie les escucharía y por todos serian desdenados, ó se formarían cabalas y pandillas á manera de sociedades de socorros mutuos que no responderían á ningún pensamiento político, sino á conveniencias momentáneas nacidas de interés personal, y eso ni sería partido, ni clases, sino transacciones del egoísmo.

La bandera de la conciliacion debe enarbolarse con principios que á nadie humillen, que sean acomodados á las necesidades de la nacion, y debe enarbolarse por un partido político conocido, organizado, respetado de antemano por sus mismos partidarios, para tener fuerza y dignidad delante de los que se quieran venir, ya estén al lado, ya estén enfrente.

Los que entiendan por conciliacion con-

certarse ó hacerse los amables, primero con los rivales que con los amigos, esos están perdidos antes de comenzar su tarea, y dudamos mucho que consigan resultado alguno satisfactorio para la patria.

Nosotros somos amigos de nuestros amigos. No creemos que á nadie le ocurra el pernicioso pensamiento de entenderse con los enemigos antes que con los amigos, pero bueno es prevenirlo para evitar dificultades en el éxito que todos nos prometemos.

Nosotros no hacemos más que una exposicion de nuestro modo de pensar, y como entendemos la conciliacion. Nadie nos refutará: estamos seguros de antemano, con razones superiores á las que clara y concisamente hemos manifestado.

Siempre deben brillar en los hombres colocados en las altas regiones del poder, la serenidad de espíritu y la imparcialidad de carácter; es rudimentario que desde el banco azul no se dable á nadie expresarse sino con la mayor templanza, la más completa exactitud y la más exquisita prudencia, pero estas circunstancias son, si cabe, más necesarias cuando los ministros tratan en el Parlamento de cuestiones internacionales.

Por desgracia, en esto, como en todo, los selembrinos no hacen más que obrar en contra de lo que el buen sentido, la práctica constante y las más elementales nociones de gobierno aconsejan.

En la sesion del sábado, el Sr. Pellon y Rodriguez pronunció un largo discurso encaminado á pedir al ministerio la revision del convenio celebrado con Inglaterra en 1835, acerca de la abolicion de la trata y el derecho de visita que en él se concede á los buques de guerra de ambas potencias sobre las embarcaciones mercantes que hacen el comercio de Africa, aduciendo al efecto datos curiosos y noticias interesantes con respecto al proceder injustificado é inequitativo de los cruceros ingleses.

El Sr. Sagasta, que al decir de La Beria reveló al contestar al Sr. Pellon «su grandísimo interés en cuanto pueda contribuir al sostenimiento más honroso del pabellon nacional», estuvo en nuestro concepto tan inconveniente y tan inexacto, que no podíamos persuadirnos que fuese el ministro de Estado de España el que así se produjese.

Censuró seriamente los tratados de 1817, que ineficaces, que España habia venido en derecho de visita á Inglaterra por 400.000 libras esterlinas, deshonrando así á su patria á la faz de las naciones extranjeras.

De dónde infiere el Sr. Sagasta que por un puñado de oro se vendió el derecho de visita?

¿Qué objeto se proponía al lanzar sobre sus antepasados borron tan ignominioso?

Sabido es que en 1807 abolió el inglés la trata en sus colonias; y que desde entonces trabajaron tenazmente para que las demás potencias adoptaran iguales medidas, no contentándose con gestiones diplomáticas, sino que en virtud del derecho de la fuerza, apresaron buques de diversas naciones, en las que el tráfico no estaba abolido, siendo España y el Brasil los países que más sufrieron á consecuencia de estos atropellos.

No entraremos en la cuestion de si Inglaterra...

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Los padres de la patria vuelven á dar señales de su poca atención á los asuntos que les inspiran las tareas parlamentarias.

La sesion de ayer se abrió con tan escaso número de diputados, que uno de estos tres pidió se contaran para votar el acta, y que la votacion fuera nominal.

Entonces, y previo aviso á los que estaban en el salon de conferencias, entraron muchos diputados y se cumplió con la formalidad reglamentaria.

Casi toda la sesion la ocupó después el dictamen de la comision de actas, sobre la de Leon, que fué ampliamente discutida, y que sirvió de pretexto, segun observamos, para tratar algunos puntos puramente políticos.

Impugnando el Sr. Muquíz dicho dictamen, puso de manifiesto todas las coacciones y vejaciones de que han sido victimas los electores contrarios al candidato ministerial, y añadió que no ha sido el acto de la eleccion un acto espontáneo y libre como debiera haberlo

FOLLETIN.

MADRID DE DIA.

Tiempo seco y tiempo vario.—Frios y lluvias.—Pasos.—La Castellana.—Flores.—Paris.—El Veloz-Club.—Tiro de palomas.—Damas cazadoras.—La mujer sirve más para la pesca que para la caza.—Corredores de velocipedos.—No todo es alegría.—Triste aniversario.—Lágrimas.

La naturaleza y los hombres parece que marchan de acuerdo en algunas épocas de trastorno y revueltas. A los cambios súbitos de la política han correspondido hasta cierto punto los cambios bruscos de la temperatura.

Hemos tenido un invierno verdaderamente variable é intermitente, y siempre estrémos en medio de las intermitencias. En los primeros meses una gran sequedad. Todos creamos perdida la cosecha, y con esta calamidad otro gran séquito de desventuras. La sociedad estaba alarmada. Nadie habla más que mirar á las nubes. Todas eran congojas y tristes vaticinios. Los paseos estaban desanimados: los teatros sin concurrencia, y la sociedad entera estaba como pendiente de una lluvia benéfica.

Así ha sucedido evidentemente. A la sequedad atmosférica de principio del invierno ha seguido una temporada de nieves y lluvias, que han revertido los campos; han engalanado las florestas; han dado esperanza al labrador y al propietario, y del mismo modo á la sequedad que habia en la sociedad cuando empezaron los frios, ha sucedido una animacion extraordinaria y una serie no interrumpida de fiestas, bailes, conciertos y espectáculos de todo género, transformando á Madrid en un pueblo agradable. Y puede decirse que estamos aun en el principio, porque se anuncian otra multitud de funciones de diversa índole, que han de hacer difícil nuestra tarea, si hemos de dar cuenta de todas ellas, aunque no sea más que de las más importantes; pero todos estos puntos son más á propósito para el Madrid de noche, que para el Madrid de dia que nos proponemos reseñar.

El paseo de la Fuente Castellana es siempre el punto céntrico de la buena sociedad por las tardes; y no solo es el punto céntrico, sino que es el único

Estó tiene sus inconvenientes y sus ventajas. No ofrece duda que la capital de un reino debe estar adornada con largos y bellisimos paseos. No á todos les gusta el bullicio de un paseo corto y concurrido.

No todas las clases pueden alternar en paseos de lujo, donde hay competencia y se reforman envueltas; pero la situacion de Madrid y su topografía han hecho siempre difícil el embellecer la corte con largos paseos en todas direcciones. No hay más remedio que el Prado y el paseo de la Fuente Castellana, á la ronda y las tristes márgenes del triste Manzanares.

La Fuente Castellana tiene la ventaja de que aquello no es un paseo, sino una visita continuada que hacemos todas las tardes á nuestras buenas amigas. La Fuente Castellana puede decirse que tiene sus parrotiquianos habituales. Allí todo el mundo se conoce: allí todo el mundo se habla: allí se pasan ratos agradables. Aquel bello paseo es muchas veces principio y fin de dias venturosos. Solo en Florencia, orillas del Arno, hay un paseo en el cual se observan las mismas prácticas y costumbres que en la Fuente Castellana. En Florencia es más salon que paseo: los coches se paran, y como el clima es tan apacible y grato, las señoras abren sus carretelas y reciben allí sus visitas. Todo lo contrario sucede en Paris. Aquel pueblo mundo, todo bullicio y rapidez, el paseo es una especie de fantasmagoría, y los que allí concurren parece que van por el hilo de la electricidad. Las gentes apenas se conocen: se ven una vez cuando más en toda la tarde, y en confuso tropel se ven allí habitantes de todas las naciones del globo, completamente mezcladas las clases, las categorías y todas las razas humanas.

El que quiera ver lujo, y quiera saber lo que es lujo, y quiera saber como se gasta dinero, que vaya á Paris.

En nuestro Madrid hay más modestia, mejores costumbres y más amistad, aunque todo lo malo se pega, tambien aquí hay sus decepciones.

No podemos prescindir, al dar cuenta en esta primera Crónica de lo que pasa en Madrid, del establecimiento del Veloz-Club, círculo de personas elegantes y de buen tono, que viniendo grandes dificultades, ha conseguido instalarse y tomar carta de naturaleza, hasta tal punto, que es ya difícil la ad-

misión de socios. Hay en esto alguna exageracion, y conviene mitigar todos los rigores. En Madrid no hay poblacion flotante.

En Madrid no hay gran número de extranjeros que concurren á nuestros círculos, y se necesita un poco más de tolerancia para dar más animacion y para que tengan éxito y puedan vivir estos establecimientos. Es cierto que al principio se notó algo á los fundadores, y se la hizo desear de llegar á un término feliz; pero esto no es causa bastante para que ellos abusen de su triunfo, porque la animacion y el sostenimiento de estos círculos depende de que estén concurridos y de que se alimenten con nueva sangre todos los dias.

Contando con socios jóvenes y elegantes, claro es que allí hay animacion y vida. La sociedad del Veloz-Club ha establecido la diversion en Madrid del tiro de la paloma, con lo cual los jueves y domingos hay un punto de reunion, donde se acreditan tambien y se ensayan los buenos tiradores. También hay manecitas pequeñas y bonitas que tiran del gatillo y descargan sobre las inocentes palomas, haciendo fuego dos veces con el arma de fuego y con el arma de sus ojos, y estátina de más seguro efecto y de mayores estragos.

La casa, sin embargo, no es de la aficion de la mujer hermosa. Aunque algunas veces parezcan resucitadas y llenas de espíritu, en el momento de disparar siempre hay sentimiento, siempre hay compasion hacia la inocente ave, y la lástima las infunde pavor y las hace errar el golpe. Parece mentira que áras tan compasivos y al parecer tan débiles sean tan energicos, tan resueltos, y hasta feroces, cuando saben que desgarran el corazon de quien las quiere! Pero si la mujer es tímida para la caza, es terrible y sin rival para el golpe. Cuéntanse ya como resultado de esta habilidad algunas bodas próximas á efectuarse, arregladas en pocos dias. No queremos decir el nombre de los incautos pees, ni de las bellas pescadoras, porque ya lo sabrán nuestros lectores cuando de la region familiar pasen á la region oficial. Engolosinado con el apetito de estos recuerdos me iba olvidando de esta Crónica.

El domingo próximo se proyectan carreras de velocipedos en el Buen-Retiro, que si el tiempo las favorece, estarán concurridísimas. La sociedad de

estas carreras, no es la misma que la sociedad del Veloz-Club, pero para este objeto se auxiliarán una á otra. El Veloz-Club formará parte de la direccion de las carreras, y regalará algun premio para encouragement de los aficionados.

Los velocipedos están haciendo furor en toda Europa, y quizá España sea el pueblo donde más se desconoce este método de locomocion.

El velocipede es una moda procedente de Francia, donde en poco tiempo ha tomado un desarrollo considerable, habiéndose convertido, no solo en objeto de lujo, sino tambien en aplicacion higiénica en los gimnasios de Triat y Paz, y como auxiliar de trabajo; pues nadie ignora, y lo han podido ver todos cuantos han estado en Paris, que la mayor parte de los comisionistas y agentes logran por medio del velocipede acortar las inmensas distancias de aquella capital, y ahorrarse el dinero que le costase antes los fiacres y los ómnibus, y causa temor y casi admiracion el ver cómo marchan ligeramente y atravesando con gran rapidez los bulevares y calles más frecuentadas, sin tener el más ligero contratiempo con los innumerables vehiculos que en todas direcciones circulan.

El origen del velocipede fué el celerífero, especie de caballo de madera de dos ruedas, sobre el cual era preciso colocarse en equilibrio, al paso que se le daba un movimiento de impulsión hacia adelante con los pies: Esta invencion conocida hace veinte años, cayó en desuso, porque sus muchos inconvenientes no compensaban sus escasas ventajas; pero de todos modos, á su inventor se debe la idea del que nuevamente ha aparecido con el nombre de velocipede.

La dificultad del velocipede consiste en el equilibrio y en la locomocion. Adquiérese el primero por medio de una especie de manubrio, digámoslo así, que está en comunicacion con la gran rueda delantera, y que sirve al mismo tiempo de balancin, de timon y de freno.

La locomocion se obtiene por medio del juego de pedales engastados en la misma rueda, y cuya fuerza impulsiva es tanto más grande cuanto más fuerza se emplea.

La Francia, patrocinadora de todas las ideas nuevas, ha dado á este método de locomocion gran importancia, y se habla hasta de establecer caminos

vecinales por donde puedan cómodamente viajar los amateurs, factores rurales, y demás funcionarios de la administracion pública, logrando que esta última sea rápida por este medio, y resolviendo así uno de los más principales problemas del derecho.

Escuso decir que estos proyectos han servido de pasto abundante á los periódicos satíricos, á los caricaturistas y aun á autores dramáticos para representar, ya á un cazador corriendo liebres en velocipede, ya á un gendarme corriendo tras un criminal que igualmente llevaba velocipede, ya al característico Pom-pier acudiendo velocemente á un incendio.

Todos mis lectores conocen el género francés, y comprenderán qué partido no habrán sacado de todas estas extravagancias.

Sin embargo, preciso es confesar que, en honor al velocipede, se ha creado en Paris un club que tiene por objeto el fomentar esta aficion y el dar carreras. Yase han verificado en Paris, en Cannes y en Billancourt, habiendo estado sumamente animadas y habiéndose atravesado crecidas apuestas, que es lo que dá vida á esta clase de diversiones. Tambien en Madrid van á tener lugar. Ya el dia se aproxima de que los directores de las carreras de velocipedos sean premiados sus afanes, y no dudamos que el público madrileño concurrirá y dará animacion á fiesta completamente nueva en España, y aun en Francia, fiesta que además es entretenida y barata.

En nuestra próxima revista de dia, daremos detalles de este suceso, si es que el tiempo con sus rigores no las retarda ó impide.

No todo ha de ser hablar de fiestas y diversiones. Acabamos esta revista con el recuerdo de una catástrofe que aún llena de espanto nuestro corazon, y que hará estremecer aun más el corazon de sus queridos padres. Hoy hace un año que desapareció de este mundo de miserias la angelical Mercedes Sessé, al cumplir apenas los 20 años. El que estas líneas escribe se meció en su misma cuna, y vino al mundo en la misma casa. Era para él una hermana, tanto como una amiga, y como tambien sufre una horrible desgracia, acaba esta revista vertiendo una lágrima por el recuerdo de su amiga y otra lágrima por el recuerdo de su madre.

NINO.



terra obró así por pura filantropía, ó si pudo influir en sus designios la circunstancia de haber perdido sus posesiones en el Norte de América donde la esclavitud se consideraba necesaria para el progreso de la agricultura, y cuya abolición, verificada en nuestros días, ha disminuido, en efecto, considerablemente su producción.

Esto, como quiera, es lo cierto que antes del convenio de 1817 fueron muchas las embarcaciones españolas dedicadas á la trata que apresó la marina de S. M. británica.

Era, pues, sumamente natural y justo que Inglaterra nos indemnizara de esas presas contrarias al derecho de gentes, y esto fué lo que se consiguió en el tratado de que venimos hablando, en cuyo artículo 4.º se dice que «dichas 4.000 libras se han de considerarse como una compensación completa de todas las pérdidas que hubiesen sufrido los súbditos de S. M. Católica en dicho tráfico con motivo de las expediciones interceptadas antes del cange de ratificaciones.»

De modo que esos 40 millones de reales que el Sr. Sagasta consideraba como el precio del derecho de visita, es en realidad la INDEMNIZACION DE LOS BUQUES MERCANTES QUE ILEGALMENTE Y ANTES DEL TRATADO APRESÓ INGLATERRA.

Pero hay más; en el art. 9.º de dicho convenio se prefiaba que el derecho de visita era mutuo, es decir, que lo pueden ejercer lo mismo los cruceros ingleses con los buques mercantes españoles, que nuestros cruceros con las barcas de aquel país.

En cuanto al tratado de 1835, es un nuevo reconocimiento de la abolición de la trata, y á consecuencia de él debieron establecerse tribunales mixtos, en los que cada una de las partes contratantes nombraba un juez y un árbitro para fallar sumariamente y sin apelación sobre validez de las presas.

Si nuestra incuria ha sido tanta, según el Sr. Sagasta, que olvidando nuestros derechos no hemos nombrado jueces ni árbitros, no tenemos que echar á culpa á Inglaterra ni al tratado, sino á nosotros mismos.

Por lo demás, nos alegraríamos mucho que se consiguiera revisar ese convenio, y en esto estamos conformes con el Sr. Pellón y el Sr. Sagasta; pero es mal método el usado por nuestro ministro de Estado; pues para que una nación sea respetada y atendida por las demás, es preciso que empiece por respetarse á sí misma.

Si realmente el derecho de visita hubiera sido vendido como el ministro ha indicado, no sabemos qué contestación podría dar al embajador de Inglaterra, si negándose á la revisión que intenta, el Sr. Sagasta le dijera: «El gobierno inglés, según declaración de V. E., ha comprado á España ese derecho; es una adquisición por tanto legítima; y en tal concepto, para prescindir del derecho, debe empezar V. E. por devolver su precio. Devolvéndonos los 40 millones, ó síguelo el registro.»

El embajador inglés, se nos dirá, no constatará seguramente eso, estamos conformes; pero el agente diplomático sabe sin duda perfectamente que el ministro de Estado español no ha sabido defender á su propia patria.

CLASES PASIVAS.

Á fuer de moderados, es decir, de hombres de ley y de gobierno, vamos á ocuparnos, siquiera no podamos hacerlo hoy con todo el detenimiento y á la altura que corresponde, de una de las más trascendentales é injustas disposiciones con que inauguró dignamente su imperio asolador el acontecimiento de Setiembre.

Hablamos del deletéreo decreto de 22 de Octubre de 1868, sobre revisión de los expedientes de clases pasivas; de ese engendro monstruoso de injusticia é impremeditación que, atropellando desatentadamente los más sagrados é indestructibles derechos, viene á dejar sumidos en la más espantosa miseria á beneméritos y probos servidores del Estado, que después de una larga y honrosa carrera, y al amparo de su derecho y de la ley, creían con sobrada razón que cuando la vejez ó la arbitrariedad les alejase de sus puestos, no tendrían que mendigar su subsistencia como la mendigan hoy ellos, sus viudas y sus huérfanos.

¿Por qué ese golpe ab irato con que el Sr. Figuerola, apenas se encargó del departamento de Hacienda, se ensañó con una de las más débiles, sufridas, inteligente y laboriosa clase del Estado? ¿Fue para producir las grandes economías con que en sus elucubraciones financieras soñaba S. S.? ¡Ah! ¡cuán pronto se penetró el país que no era por tan estrecho camino por donde había de obtenerlas!

¿Fue para satisfacer al país y á la ley, como en el preámbulo de tan famoso decreto se decía, creyendo ver en todos los expedientes de los infelices empleados un amañó ó una falsificación, merced á la cual habían conseguido derechos que no les correspondían? No sabemos si por resultado de la revisión acordada se confirmarán los recelos de su señoría; pero desde luego no creemos aventurado asegurar que de cada cien expedientes que se revisen, apenas habrá uno que contenga defraudación ó falsificación alguna.

Demos, sin embargo, por supuesto que haya mayor número de expedientes fraudulentos; que se anulen estas clasificaciones y se exija la más estrecha responsabilidad á quien corresponda. Pero ¿es justo, racional, ni siquiera humano, que, dando al referido decreto una retroacción monstruosa é inusitada, se echen por tierra servicios muy legítimos y muy dignos á honradísimos empleados por solo la razón de no ser de real nombramiento?

¿No fueron abonables hasta el desdichado decreto de 22 de Octubre estos mismos servicios á todos los empleados, sin distinción de colores, siempre que constaran debidamente acreditados con arreglo á las disposiciones legales?

Pues, ¿por qué en su hidrofóbica sed de reformas dió entonces S. S. al inconcebible decreto que nos ocupa la fuerza retroactiva que todos sus demás colegas han tenido el buen juicio de evitar dentro de sus respectivos ministerios, comprendiendo las fatales consecuencias de tan injusta y gravísima determinación? Pero qué decimos: ¿no ha proclamado posteriormente el mismo señor ministro, en pleno Parlamento, la inviolabilidad de los derechos adquiridos?

Pues si derechos respetables son para el Sr. Figuerola los de los consejeros de la corona cuando se trata de la supresión de sus cesantías, ¿por qué no lo son los de dignos empleados que empezaron su carrera, para mayor honra suya, por los puestos más modestos ó subalternos de la administración?... ¿Es este el criterio revolucionario de S. S.? ¿Es esta su moralidad política? ¿Es este su liberalismo?

¿Por qué no sostiene con igual calor y en toda su integridad los derechos de los inferiores como los de los superiores empleados? ¿Cabe diferencia, tratándose de derechos? ¿No es anómalo y lastimoso semejante proceder?

Enhorabuena que, atendida la penuria del Erario, contribuyan todos en la medida de sus fuerzas á levantar las cargas públicas: rebájense prudencialmente los haberes, así á los activos como á los pasivos, pero no se despoje arbitrariamente á estos de un derecho legítimamente adquirido.

¿Se le dió quizá á dicho decreto fuerza retroactiva, porque con la publicación del mismo coincidió la cesantía de millares de empleados, encanecidos en el servicio y arrojados de sus puestos para reemplazarlos con las capacidades revolucionarias, abortadas por el motín de Setiembre, y cuya entrada llevó la perturbación y el desconcierto á la administración pública?...

Pero la verdad es, que el impremeditado decreto de 22 de Octubre ha hecho y hará muchas víctimas inocentes y dignas, pero no economías, como no sea en una cantidad despreciable por lo exigua, puesto que á los que más perjudica en realidad, ó mejor dicho, á quienes arruina completamente es á los empleados de poco sueldo, á los infelices que no sentaron plaza en destinos de real nombramiento.

Sabemos que contra tan injustificada y desastrosa disposición han reclamado enérgica y oportunamente á las Cortes Constituyentes gran número de cesantes y jubilados, exponiendo los agravios y perjuicios que les infliere, y si nuestra voz pudiera ser oída, la uniríamos á la de tan benemérita y maltratada clase, para que la Asamblea, penetrada de que sólo en momentos de vértigo revolucionario pudo darse á luz el decreto en cuestión, lo modifique en pró de los intereses indebidamente lastimados, y de los eternos y sagrados fueros de la justicia.

Hace tiempo se había dicho que el duque de Montpensier pensaba tomar los baños de Alhama.

Los baños y la salud son un gran pretexto para toda clase de disculpas, y para ocultar el objeto verdadero. Esto era muy diplomático antes: ahora es una simpleza, porque todo el mundo se impone al momento del verdadero propósito de tales viajes.

La salud del duque de Montpensier es excelente; no le hacen falta los baños. Lo que le hacía falta era venir á Madrid; hablar con los ministros, con sus amigos; saber el verdadero estado de su negocio; ajustar cuentas. Por medio de cartas y de ayudantes no se puede saber todo; por consiguiente, preciso era hacer en persona el viaje.

Su fortaleza y su constancia son dignas de un monarca. Hasta se ha hecho generoso, según refieren sus amigos; pero se equivoca, si cree que este pueblo se deja engañar por fingidas exterioridades. Al contrario, el pueblo español ama la ostentación, no ya en sus reyes, sino en sus grandes, y disculpa otros defectos, en gracia de la justa ostentación y de la majestad.

El duque Montpensier ha hecho mal en venir á una fonda, en un coche de plaza, salir por las calles á pié y con paraguas en un día lluvioso.

Eso es buscar la popularidad por el peor lado. Todos sabemos ya lo que significa el histórico paraguas de los Orleans. Estamos al cabo de la calle.

El duque de Montpensier ha llegado cuando el Regente Serrano estaba fuera de Madrid. Parece que este general era el único que estaba en el secreto del viaje; y como es tan inocente y tan á la pata llana, se largó con tiempo para evitar compromisos.

La entrevista con el ministro de la Guerra habrá sido curiosa. El duque sabe positivamente cuándo y para qué Prim se comprometió con su amigo Napoleón, á no consentir jamás, jamás, jamás, en que Montpensier fuese rey de España; y así es que se acordará á todos los lados y á todos los extremos, antes que á Montpensier. Su último descalabro electoral coloca al buen duque en mala situación, es decir, en una peor de la que tenía, que era ya desesperada.

Parece que se han celebrado largas y nocturnas conferencias. Se ha reunido el aque-larre y se ha celebrado el sábado. El Sr. Topete ha volado de parte á parte montado en el instrumento que usaban las brujas. El señor marqués de la Vega de Armijo ha estado expuesto, según se asegura, á una demostración de encerrada; es decir, al ejercicio de los derechos individuales que reconocía ó disculpaba el Sr. Ruiz Zorrilla, creyendo que el duque estaba en su casa. Las cosas no deben andar muy bien, porque La Correspondencia no viene orlada.

La pobre Correspondencia no ha podido hacer de las suyas.

Sentimos francamente y deploramos de todas veras la actitud que ha tomado el duque de Montpensier en esta revolución. Se ha incapacitado para todo y nada bueno ha de conseguir.

En la actualidad, la candidatura del duque de Montpensier, ni aun para sus apasionados sería una solución: no sería más que una complicación.

El duque salió ayer por la mañana para Alhama, según dicen sus amigos.

La frecuencia con que algunos periódicos insertan noticias falsas, inexactas ó exageradas, sobre personajes importantes que residen accidentalmente en Francia, y sobre sus actos y opiniones en cuestiones graves, nos obligan á rogar á nuestros amigos y al público en general que lean con recelo y desconfianza semejantes noticias. Nosotros no hemos de imitar á nuestros colegas en este punto, pues por un sentimiento de respeto no debemos seguir esa conducta, sino otra muy diversa.

Únicamente cuando las inexactitudes sean en materia grave, rectificaremos, y eso cuando á nuestro juicio lo merezcan.

MONEDA FALTA.

El Sr. Figuerola, que ha agotado sin duda ya los recursos de empréstitos y operaciones en el extranjero, porque felizmente para el país, aunque sea vergonzoso confesarlo, no encuentra quien nos preste un céntimo; tal es nuestro crédito, gracias á los despilfarros del hacendista revolucionario, ha emprendido ahora su tarea de merodear la moneda circulante, sin tener en cuenta la grave perturbación que va á producir en el país, y principalmente en el comercio, su desastrosa medida. Según el decreto publicado en la Gaceta de 26 de Marzo último, la rebaja que en la nueva refundición de moneda se hace, es de 3,99 por 100 en el oro y 3,84 por 100 en la plata, por falta de peso, en relación con la moneda circulante, pero en realidad la falta es de 5 por 100 para los usos prácticos; pues equivaliendo la nueva moneda de cinco pesetas en peso y ley exactamente á las piezas francesas de cinco francos, llamadas napoleones, y valiendo estas en la circulación sólo 19 rs., resulta que las de cinco pesetas ó duros falsos, no deben valer sino 19 reales también. Ahora bien, como piensa el Sr. Figuerola indemnizar al país del inmenso perjuicio que va á sufrir cuando los cambios extranjeros que hoy se hallan, por ejemplo, sobre Londres, á 49,75 peniques, y sobre París á 5,18 francos por un peso fuerte de la ley y peso de 20 rs. vellón, bajen el 5 por 100 y se pongan á 47,25 y 4,93 el Londres y el París respectivamente, lo que tiene que suceder irremisiblemente así que la acuñación de la nueva moneda falta avance y vaya desapareciendo la antigua, y el Banco se vea precisado á satisfacer sus billetes en esa moneda, si no tiene antes serios conflictos con los poseedores de sus billetes; pues en virtud del decreto de 23 de Marzo de 1869, tendrá que dar la equivalencia en pesetas nuevas, de los reales ó escudos que ofrece pagar en sus billetes, y como esas monedas tienen su ley y su peso marcado, habrá que aplicarle las tarifas que el mismo decreto publica para esos casos. Las consecuencias de semejante medida serán tan graves para la circulación como para las transacciones mercantiles de los cambios extranjeros, que estamos casi seguros no los ha tenido en cuenta el Sr. Figuerola; pero los tendrá, y mucho, el que le suceda, pues la alteración que sufrirán los cambios, costará inmensas sumas al Tesoro para el pago de los semestres de la deuda exterior, y de todas las remesas que haya que hacer al extranjero para el pago de personas y materias de servicios que están allí consignados, y cuando menos, costarán ese 3 por 100, que sobre centenares de millones, la pérdida permanente será funesta, y si como el Sr. Figuerola hace obligatorio en su decreto de 23 de Marzo, el pago de la deuda exterior á los cambios de 51 peniques en Londres y 5,40 en París, y los cambios estarán para nivelarse al nuevo sistema monetario á 47 y 4,90, resultará que nos costará el poner los fondos en el extranjero para pagar los semestres de la deuda exterior, perder 8 por 100 para Londres y 10 por 100 para París. Dejamos á la consideración del país y de los hombres entendidos en materias financieras y mercantiles, si con tales desaciertos pueda tener crédito ni prestigio ninguna nación, ni ningún ministro, ni partido político, sea el que quiera.

Nuestro amigo el Sr. Trelles nos dirige la siguiente manifestación que insertamos con mucho gusto:

«Señor director de El Eco de España.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Para satisfacer los deseos de mis amigos y los míos, ruego á usted se sirva hacer público por medio de su apreciable é ilustrado periódico, que nada hay de común, sino muy al contrario, entre D. Luis Trelles, que figura en el comité carlista, y su afectísimo seguro servidor y suscriptor Q. B. S. M.

LUIS RODRIGUEZ TRELLES.

Madrid 13 de Febrero de 1870.

La guerra entre unionistas y progresistas no tiene tregua: no pasa día sin que procuren promover un conflicto: hoy presentan un proyecto que va á herir en lo más vivo á lo más florido y granado del partido progresista: piden que se declare sin efecto la ley de 21 de Julio de 1855, que se refiere al famoso abono de los once años. El proyecto es radical y no tiene desperdicio.

Dice así:

«Artículo 1.º Queda abolida la ley sancionada por la corona en 21 de Julio de 1855, por la que se concedió abono de tiempo para clasificación á los empleados separados en el año de 1843.

Art. 2.º Los cesantes clasificados conforme á esa ley quedarán desde luego sin haber pasado desde la publicación de la presente hasta que sea nuevamente clasificados, exceptuándose de esta disposición las viudas y huérfanos, que continuarán cobrando su haber conforme á la clasificación que se les hubiere hecho.

Art. 3.º El gobierno queda encargado del exacto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Palacio de las Cortes 4 de Febrero de 1870.—Pedro Calderón y Herce.—J. Sanchez Ruano.—Mannel Quiroga y V.—A. Merelles.—Pedro J. Moreno Rodríguez.—Juan Palou y Coll.

Intulé es añadir que tal proyecto no llegará á ser ley.

Aun cuando la salida del regente para sus posesiones de Andalucía tenía únicamente por objeto, al decir de sus amigos, expandirse algunos días en el ejercicio de la caza, parece que ha tenido, sin duda por casualidad, algún otro más importante resultado.

Decimos esto, porque se nos ha asegurado que el duque de Montpensier, en su venida á Madrid, ha tenido ocasión de conferenciar con el duque de la Torre en Arjonilla, y que la conferencia no versó, ni aun siquiera un momento, sobre las distracciones y trances de la caza.

El duque de la Torre es un personaje muy sencillo en su conducta política, y tal vez por esto le acontece lo que dice el refrán: «que se le aparece la madre de Dios.»

Veremos lo que resulta de esa entrevista de los dos personajes: por de pronto La Política decía anoche que la mayor formalidad, que el duque de Montpensier sabe muy bien que la revista de tropas está aplazada para la primavera.

Bueno es saberlo

Algunos diarios de anoche pretendían quitar toda importancia al nombramiento de la comisión que ha de entender en el proyecto de ley relativo al nombramiento de ministros del Tribunal de Cuentas. Sin embargo, la opinión más generalmente recibida, era la de que los unionistas aprovecharían la ocasión para una nueva arremetida contra el ministro, pues se daba por seguro que el Sr. Rivero formulará voto particular.

En la situación en que se han colocado las distintas fracciones del Congreso, cada día surgirá una dificultad.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La Igualdad dedica casi por completo un número extraordinario que publicó ayer, á combatir la contribución de sangre que proclamaron abolida los corifeos de la revolución, y que ahora vuelven á presentar algún tanto disfrazada, pero no tanto que no la conozca todo el mundo á través de la careta con que pretenden encubirla.

Última es que esos hombres funestos en su ambición inmoderada de poder y en su deseo de populacheria no midieran el abismo que abrian á sus pies haciendo tan irrealizables promesas, y hoy tengan que pasar por las horcas caudinas, y tragar gota á gota el veneno que destilan los periódicos republicanos, amigos é inspirados antes por el Sr. Rivero, y la fracción cimbría que capitanea.

¿No hubiera valido más no engañar al pueblo con esperanzas imposibles, y continuar conservando la triste, pero necesaria contribución de sangre!

¡Ah! aquí ahora al menos de los párrafos más sentientes de los artículos de La Igualdad, suscritos por los Sres. Figueras, Garrido y Mellado.

LAS QUINTAS DE 1870.

No bien acaban de aprobar las Cortes de la revolución un presupuesto de cerca de cuatrocientos millones, destinado á sostener el imperio del militarismo, cuando ya se presenta otro nuevo proyecto reclamando una contribución más ominosa, más horrible todavía: ¡las quintas del año 70! No basta el ruinoso impuesto, no basta el sudor del contribuyente para mantener la omnipotencia del sable: el ministro que tantos años há devorado la infortunada España pide también víctimas humanas; lo más escogido de nuestra juventud; lo más querido y floreciente de las esperanzas legítimas de la patria. ¡Sangre y dinero! ¡hé ahí la respuesta que á los clamores del país dan aquellos hombres cuyas promesas de libertad y proleptas de democracia tuvimos la insensatez de creer. ¡Sangre y dinero! es lo que constatan á un pueblo honrado y liberal que pide el cumplimiento de solemnes pactos, de compromisos sagrados.

En vano se afana y desvive hoy la activa y laboriosa juventud española, en vano lucha para conseguir la victoria del trabajo y de la constancia sobre los obstáculos de la vida. El pobre joven que hace fecundar los campos con el sudor de su frente, así como el que estudia y explora los grandes problemas de la ciencia, el industrial lo mismo que el comerciante, y el artista lo mismo que el jornalero, todos se verán bien presto obligados á interrumpir sus útiles y honradas tareas, para ser enganchados en las levas de reclutas y convertirse, de trabajadores libres, en esclavos de la ordenanza, en máquinas de matar, en instrumento de la audacia de ambiciosos y desalmados políticos.

¡Hoy, una inmensa muchedumbre de jóvenes, en los talleres, en los campos, en las universidades, en las fábricas, en los comercios, se agita, piensa, obra, trabaja, produce, crea, se anima y vivifica bajo las mágicas esperanzas de su dichosa edad; mañana, hacinada en los cuarteles, aislada de la familia humana, oprimada bajo el peso de bárbaras ordenanzas, perderá su personalidad y propia vida, para convertirse en látigo del pueblo, en verdugo de sus padres y hermanos, en peligro constante de la libertad y de la ley, al par que en incomparable instrumento para que el cadete favorecido llegue á mandar en jefe; y el futuro, que un día los maltrataba con su vara, amenace con esta vara misma, convertida en bastón de general, á la sociedad entera.

Si esploras la opinión pública, interrogando uno por uno á todos los ciudadanos, todos os responderán protestando contra el tributo de sangre.

Pero ya que una lastimoso experiencia nos ha enseñado á esperar, á temer todo de representantes, más del gobierno que de la nación, un deber es para los ciudadanos prepararse, con la resolución más firme, á no tolerar las quintas del próximo Abril.

Cuando los pueblos no cuentan con medios materiales para rechazar con la fuerza leyes contrarias al derecho, tienen un supremo recurso, un invencible refugio: tienen la resistencia pasiva. A ella han apelado, por cuestiones de menos entidad, los progresistas; y de ella llegaron á valerse alguna vez los unionistas, á pesar de su circunspección conservadora. ¿Serán los intereses de partido para actos de tanto valor cívico, más eficaces que el interés general de las familias y el derecho amenazado de la juventud? Lo que un partido político ha hecho, ¿no lo podrán verificar con mucha mayor ventaja la casi totalidad de los ciudadanos, interesados en que se cumpla la necesaria reforma social de la abolición de las quintas? Y si la resistencia pacífica se organiza, si los municipios atacan, pero no obedecen, las disposiciones del ministerio; si los mozos se niegan á acudir al llamamiento de la autoridad, ¿dónde hay fuerza suficiente para violentar á toda una nación? ¿Dónde habrá

policía bastante para prender á tanto ciudadano, ni prisa para encarcelar á tanto delincuente? El gobierno cumplirá el mandato de retroceder, y los constituyentes á en manos del pueblo está el impedir en absoluto la realización de las nuevas quintas. Celebre en todas partes manifestaciones contra ellas; eleve exposiciones á los ayuntamientos; á las diputaciones, á la Asamblea Constituyente; organice, sin distinción de partido ni de ideas, asociaciones de resistencia municipales y provinciales; acuerde resultamente no acudir á convocatoria dos sus hermanos, para no obedecer á poder ninguno de la tierra que mande infringir el sagrado precepto de ley natural que dice: no matarás.

Sólo así constará para gloria del nombre español, que esta tierra clásica del honor y del heroísmo, si presencia, al triunfo de la libertad, á la causa de la independencia y del pueblo, rechazará siempre, con entereza y valentía por la fuerza y por la suerte lo más escogido de sus hijos.

La Discusión excita á los progresistas á que desistan de la monarquía que el colega, como es natural, dadas sus ideas, considera incompatible con la libertad.

El Universal, en un largo artículo, encomia las excelencias y la pujanza de las revoluciones, y promete seguirse ocupando de si la española, que hoy pasamos, ha sido una verdadera revolución ó un pronunciamiento, y si se consolidarán los principios proclamados en su programa.

La Independencia Española espera confiadamente que el Sr. Rivero tendrá la mágica influencia de convertir en hechos la revolución de Setiembre.

¡Que espere el colega, que espere! Esperando, hasta se gana el cielo.

El Corriente publica un artículo que titula Capítulo de cargos, cuya síntesis es pedir que el gobierno rompa el perjudicial consorcio en que vive con la unión liberal, á la que dice se considera justamente como el agente más activo de la reacción.

¡Pobre unión liberal, que sin haber conseguido la posesión de su ínsula barataria, el solo goce de algunos destinos le cuesta buenos palos desde hace algún tiempo!

El Diario Español contiene con Las Cortes, y procura demostrar que al escribir su artículo Los casi republicanos, que ha dado origen á la polémica, no se propuso producir escisiones en el campo radical, sino advertir á algunos colegas de este partido lo falso de su posición.

El Pueblo hace una crítica de la órden expedida en 20 del mes último por el ministerio de Hacienda, que eleva al 10 por 100 el 5 que venía pesando sobre los sueldos y gratificaciones de todos los empleados de la nación; dice que el Sr. Figuerola, en su afán de realizar economías, olvida dónde deben hacerse: que acosa al gorrion y perdona al buitre.

El Continente del Pueblo se ocupa de las leyes orgánicas que ha de presentar el Sr. Rivero, y cree que debe presidir en ellas un espíritu altamente conciliador.

El Legitimista Español comenta el viaje del duque de Montpensier y sus visitas á los personajes de la situación, estudiándose en consideraciones sobre la bufanda, el paraguas y los chancos de S. A.

Es gran dolor que el resultado de las oposiciones venga á descorazonar á los jóvenes que, llenos de fé, se presentan á hacerlas, habiendo antes consumido largas vigiliat y muchas privaciones en penosos estudios.

De siglos atrás, nuestros clásicos lo tienen dicho: el primer lugar de la terna es para el favor, los restantes para el mérito.

En estos tiempos se ha progresado más. Las cátedras se sacan á oposición para el favorecido que está in mente. Los que acuden al cebo del anzuelo no son más que inocentes pececillos, que vienen á ser comparsas del predestinado.

El espíritu de partido y el espíritu de escuela lo dominan todo. Las puertas del profesorado, especialmente en Madrid, están abiertas hoy únicamente á los favorecidos de la revolución.

Es el modo de que haya unidad en la escuela. ¡Escuela! ¡Escuela de qué? ¿Qué se enseña ya en ella?

No nos atrevemos á aplicar estas reflexiones generales á la reciente oposición á una cátedra de derecho romano, aunque bien pudieran tener con ella alguna analogía.

Era, sin atacar ni ofender la persona favorecida, la que por todos títulos crean fuera de combate muchos de los que han asistido á las oposiciones y seguido su curso. No bastó para destruir esa idea la que (sin motivo sin duda) había cundido de que la cátedra se sacaba á oposición para ella; no bastó conocer sus opiniones políticas; no bastó saber que pertenecía á la luminosa soi dissant escuela ó más bien secta filosófico-alemana; lo cual ya constituye para ciertas gentes patente de superior ilustración.

Y no hay para qué explicar ese concepto general por el mayor ó menor lucimiento de los actos del agraciado, terreno odioso en que ni queremos ni debemos penetrar, ni por la incomparable altura á que se elevó el señor Barrio Mier, ni por la ciencia y circunstancias particulares del Sr. Lopez Sanchez, ni por las apreciables que dejaron acreditadas con sus ejercicios un señor catedrático de Valencia, nuestro correligionario Sr. Bahamonde de Lanz y demás opositores, cuyos nombres sentimos no recordar en este momento.

Las irregularidades que han ocurrido en estas oposiciones, parece que han dado lugar á una enérgica protesta y reclamación de los coopositores que, si no es atendida, podrá á su vez dar lugar á una apelación á la sala contencioso-administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, cuyo recurso se dice están dispuestos á sostener.

El sábado por la tarde se firmaron en la sala de ministros del Congreso de los diputados, por el embajador de Bélgica y el ministro de Estado español, los tratados de navegación, consular y de comercio. En estos tratados se consigna el derecho de ejercer libremente la religión que profesen los ciudadanos de cada nación.

No necesitan comentarios los siguientes párrafos de nuestro colega La Igualdad: «La anterior ley de quintas, que irritaba los senti-



mientos liberales y humanitarios del país, declaraba soldados á algunos de los mozos de cierta edad. La nueva ley, obra del revolucionario general Prim, dice en su artículo 6.º que el servicio militar es obligatorio para todos los españoles al cumplir veinte años de edad. Este es el progreso de los progresistas. Antes, una sangría arreglada; ahora, una sangría suelta. Las madres deben quedar agradecidas á la revolución de Setiembre, si, lo que no es de esperar, se aprueba por la Asamblea el proyecto del señor ministro de la Guerra, el democrata converso general Prim. Así es como se forman siempre las revoluciones.

Para garantía y seguridad de los socios del Círculo Conservador, les advertimos que desde hoy los recibos de la cuota de entrada irán timbrados en seco en su parte superior central, con las iniciales M. Z., y unacorona pequeña, cuya contraseña se ha adoptado para que á nadie pueda ofrecer duda su legitimidad.

Preocupa mucho á los hombres de negocios una reunión que se dice celebrada recientemente en la calle de la Libertad, en la cual varios accionistas de la sociedad titulada La Peninsular, parece que se han puesto de acuerdo tratando previamente ciertos puntos importantes que, referentes á la gestión de la sociedad, han de ser objeto de grave discusión en la junta general de accionistas anunciada para hoy 15.

Si quieren nuestros lectores enterarse de lo bien avenidos que andan con la situación Montpensier y sus órganos, allá va esa muestra que nos proporciona El Impertinente:

«No nos cansamos de repetirlo. Este gobierno es peor, cien veces peor que el de Gonzalez Brabo. El cinismo es mayor, la inmoralidad mayor y el desecro mayor. Engañan al pueblo y le explotan; hablan de libertad y la escarmentan; hablan de patria, y la comprometen y burlean. ¿Cuándo tendrá fin tanto escándalo? ¡Paciencia, querido colega, paciencia! ¿Quién sabe!... No hay bien ni mal que cien años dure.»

Tenemos entendido que el señor coronel de ingenieros D. José Almirante, autor del magnífico libro titulado Guía del oficial en campaña, se ocupa en la actualidad de escribir un Diccionario militar, cuyo trabajo favorece, según se nos ha asegurado, la dirección de infantería. Deseamos ver terminada esta obra que vendrá á llenar un vacío importante en el ejército, y que no dudamos aumentará la conocida reputación de tan laborioso jefe, dedicado hace muchos años á trabajos de esta índole.

Las incantaciones están á la orden del día en las esferas oficiales. Dice El Presidente de Alcolea: «Ayer tarde desapareció del despacho del ministro de la Gobernación una hermosa escribanía de plata que tenía en su mesa. El hecho es en sí tan escandaloso como repugnante.»

Hace algún tiempo sucedió lo mismo en el ministerio de Estado y en el de Marina, advirtiéndose que en este último, no contentos con llevarse la escribanía, se llevaron también un candelabro. Este mes de Febrero va á ser terrible para los contribuyentes. Hay que pagar el tercer trimestre de los impuestos territorial y de subsidio, como es sabido. Hay que pagar, además, según reciente disposición de la dirección general de contribuciones, los dos primeros trimestres del impuesto personal correspondientes al ejercicio de 1869-70.

De la recaudación de este impuesto no se ha encargado el Banco de España, y ha sido sometida á los ayuntamientos de las localidades no capitales de provincia, concediéndoles el 3 1/2 por 100 para gastos de cobranza y reservando el 2 1/2 restante hasta el 6 para partidas fallidas.

En las capitales de provincia se han de encargar de este servicio las administraciones económicas. La dirección recuerda á los ayuntamientos que pongan obstáculos á la recaudación ó á la presentación de los repartos las prevenciones de instrucción, y á las administraciones económicas el deber en que están de acudir en caso necesario al apoyo de la autoridad superior de la provincia y aun al auxilio de la fuerza armada.

El ministro de la Guerra ha dado nuevamente órden á los capitanes generales para que, recorriendo columnas volantes las provincias, sostengan el prestigio de la autoridad y faciliten la recaudación de las contribuciones.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del domingo.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

Desando recomendar los eminentes y extraordinarios servicios prestados por D. Rafael Adán y Castillejo, gobernador de la provincia de Cuenca, como regente del reino, Vengo en concederle honores de jefe superior de Administración civil.

Dado en Madrid á doce de Febrero de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernación, Nicolás María Rivero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ORDEN.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto resulta del expediente instruido acerca de la conveniencia de suprimir la administración mixta de aduanas y estancadas existente en Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz, y de crear en el puerto de Bonanza, en la misma provincia, una aduana de tercera clase servida por empleados periciales, dejando en Sanlúcar la administración de efectos estancados:

Vistos los informes dados por el jefe de la administración económica en la provincia de Cádiz, administrador principal de aduanas, comandantes de carabineros y de marina, y junta provincial de agricultura, industria y comercio, favorables todos á la traslación de la referida aduana y separación de la administración de estancadas:

Considerando que la traslación de la aduana de Sanlúcar al puerto de Bonanza es beneficiosa para los intereses del comercio y no irroga perjuicio á los de la Hacienda;

S. A. el regente del reino, de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha servido disponer:

1.º Que se declare suprimida la administración mixta de aduanas y estancadas existente en Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz.

2.º Que se cree en el puerto de Bonanza una aduana de tercera clase, servida por un administrador, con el sueldo de 600 escudos, y un interventor-ayudante con el de 500, ambos de la carrera pericial, asignándose 50 escudos para gastos de material, quedando en beneficio del Tesoro los 300 escudos, importe del sueldo del pesador-portero-mozo de faenas de la aduana que se suprime en Sanlúcar.

3.º Que se cree en este último punto una administración de estancadas, servida por un administrador, con el sueldo de 500 escudos, y 75 para gastos de escritorio.

4.º Que la habilitación de la nueva aduana de Bonanza sea la misma que distaba la que se suprime en Sanlúcar de Barrameda, sin perjuicio de extenderla á otros artículos si las necesidades del comercio lo reclamara.

5.º Que la cantidad de 575 escudos, importe del personal y material de la administración de estancadas de Sanlúcar de Barrameda, se transfiera del crédito de 12.000 escudos que figura en el art. 2.º del cap. 9.º, sección 8.ª del presupuesto actual, al art. 3.º del mismo capítulo, haciendo uso de la autorización concedida por la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1852.

De órden de S. A. el regente lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Enero de 1870.—Figuerola.—Señor director de rentas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Habiendo manifestado á este ministerio el eminente señor cardenal arzobispo de Toledo, como comisario general de la Santa Cruzada, que algunos alcaldes y ayuntamientos se niegan á recibir los sumarios de cruzada é indulto cuadragesimal para la predicación de este año que les han sido remitidos por las respectivas administraciones diocesanas, con el fin de repartirlos á los ayuntamientos de su jurisdicción; teniendo presente que el producto de la hula se computa íntegramente como parte del presupuesto de las obligaciones eclesiásticas, y la conveniencia de que los fieles puedan adquirir con la mayor facilidad los documentos que su conciencia les aconseja, S. A. el regente del reino se ha servido mandar que por parte de los gobernadores civiles se adopten las medidas oportunas para que los alcaldes y ayuntamientos de sus respectivas provincias acepten y distribuyan en las parroquias, como hasta hoy se ha hecho, los documentos de esta clase que se les remitan por las administraciones diocesanas, sin que por esto se entienda la obligación forzosa de que los vecinos ni otra persona alguna deban adquirirlos; rindiéndose las cuentas administrativas en la forma acostumbrada.

De órden de S. A., comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1870.—El subsecretario, Manuel Leon Moncaesi.—Señor gobernador de la provincia de...

(Gaceta del lunes.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

ORDEN.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto resulta del expediente instruido á consecuencia de la instancia del ayuntamiento de Moncofar, provincia de Castellón de la Plana, en solicitud de que se habilite la playa de su jurisdicción, dependiente de la rada de Burriana, para el embarque de frutos y efectos del país con destino á otros puertos del reino y del extranjero:

Vistos los informes dados por el jefe de la administración económica de la provincia de Castellón, administrador de la aduana de Vinazoz, jefe de la comandancia de carabineros y junta provincial de agricultura, industria y comercio, favorables todos á la habilitación que se solicita;

S. A. el regente del reino se ha servido disponer, de conformidad con lo propuesto por V. I., que se habilite la playa de Moncofar para la exportación de frutos y efectos del país, expidiendo la documentación correspondiente la aduana de Burriana, é interviniendo las operaciones el resguardo de carabineros de aquel punto.

De órden de S. A. lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Febrero de 1870.—Figuerola.—Señor director general de rentas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

La investigación y el examen de fundaciones benéficas para conocer el estado de sus bienes y la inversión de sus rentas, al tenor de lo dispuesto por los mismos fundadores, deber es del supremo protectorado, para cuyo exacto cumplimiento se dictaron por este ministerio la órden de 10 de Junio y los decretos de 9 de Julio y 1.º de Diciembre del año anterior, vienen ofreciendo los mas halagüeños resultados en provecho de la beneficencia, en bien del Estado y en honra de la administración pública. La sección de patronatos, primero por sus deberes especiales, y después por medio de sus administradores provinciales, eficazmente auxiliados en su constante acción por los gobernadores de las provincias, ha logrado sacar del olvido y del abandono en que yacían centenares de patronatos y de pías memorias, y restaurar no pocos de los infinitos institutos benéficos, testimonios irrefragables de los sentimientos humanitarios que en todos tiempos han enaltecido el carácter español.

Llenado en parte el objeto de aquellas disposiciones, y siendo de todo punto indispensable regularizar la acción y los derechos de los patronos, y continuar la inspección y vigilancia sobre los administradores para que la inversión de las rentas sea conforme al espíritu, ya que no siempre pueda serlo á la letra de las fundaciones; y á fin de obviar desde luego los inconvenientes que producir pudiera la suspensión de entregas de valores recomendada á la dirección general de la deuda pública, por la órden y decretos antes citados, hasta que los patronos y administradores fundacionales justificasen ante este ministerio en cumplimiento de lo preceptuado en la real órden de 23 de Enero de 1845, S. A. el regente del reino se ha servido disponer:

1.º Que la suspensión á que se refieren aquellas disposiciones queda alzada desde hoy para las fundaciones benéficas cuyos créditos y patronos se determinan en la relación que acompaña á esta órden.

De 23 de Enero de 1848, á cuyo efecto la dirección general de beneficencia remitirá á la de la deuda y mandará publicar en la Gaceta relaciones detalladas y análogas á la de que se hace mérito en el artículo anterior.

3.º Que á este propósito la dirección general de la deuda pública remita al ministerio de la Gobernación todos los documentos que allí hubieran presentado los patronos, administradores, mayordomos y protectores de patronatos y pías memorias para cumplir con lo prevenido en la citada real órden de 23 de Enero de 1848, á fin de que por la dirección general de beneficencia se pueda dar más pronto cumplimiento á lo que se determina en las anteriores disposiciones, ladeando así todo inconveniente, y salvando el principio de vigilancia y de inspección, bajo el amparo del protectorado.

De órden de S. A. lo pongo en conocimiento á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Febrero de 1870.—Rivero.—Señor ministro de Hacienda.

EXTRANJERO.

Continuación de la reseña de los acontecimientos de París en la noche del 10, que tomados del Figaro, empezamos á publicar en nuestro número anterior:

A las 8.—Calle de Saint Maur: Un grupo de cincuenta ó sesenta pilluelos remueven sus hazañas de la vespertina.—Apodrase de los materiales que existen en la casa de la Orillon, haciendo con los tablones una pequeña barricada, detrás de la cual saltan y brincan burlándose de los vecinos. Los dos días precedentes, esta barricada estuvo colocada detrás de la principal, levantada en la esquina de las calles de Saint-Maur y del arrabal, por lo que se esperaba una carga de los agentes en aquella dirección.—De improviso un pelotón de estos, desembocando por la calle de Fontaine-au-roi, dispersa á multitud aquella turba de amotinados, y en un abrir y cerrar de ojos son colocados en su lugar los materiales robados.

A las 9.—Numerosos destacamentos de agentes de policía recorren el arrabal del Temple.—Su consigna el día anterior, era tener completamente desbaratada la vía pública, y hoy se contentan sencillamente con mantener expedita la circulación. Déjase una patrulla en el callejón de Saint-Maur y otra delante de la calle Bichat. La multitud es considerable, sobre todo en la parte baja del arrabal, en las cercanías del canal y hacia el cuartel del príncipe Eugenio.

A las 9 y media.—Trátase de restablecer la tranquilidad en la plaza del Chateau d'Eau. La multitud, que ha aumentado enormemente, la obstruye por completo, y como los carruajes se cruzan, se teme que puedan ocurrir algunas desgracias. Los agentes procuran hacer lugar por todas partes, cargando solo cuando los grupos no se dispersan. En una de estas cargas un hombre fué gravemente herido con un rompe-cabezas, y fué conducido sin sentido al cuartel del príncipe Eugenio. El público se refugió en las aceras y los grupos volvían á formarse algo más lejos hablando con animación.

A las 10.—Continúan los grupos en la plaza de Chateaufort, estableciéndose los más numerosos en la acera triangular situada frente al café Parisien, cuyas puertas de hierro están entornadas. Un pelotón de agentes se destaca del piquete estacionado en la fuente, marchando al paso ordinario. La multitud se aleja, dejando franco aquel sitio.

A las 10 y 25 minutos.—Un gran número de estudiantes se dirigen hacia Belleville.

A las 10 y media.—El arrabal del Temple ha cambiado completamente de aspecto, y de tumultuoso se ha convertido en tranquilo y solitario. En la plaza del Chateau d'Eau no quedan más que algunos centenares de personas y municipales en abundancia, viéndose á dos tambores dispuestos á ejecutar los toques de ordenanza.

A las 11.—Completa tranquilidad en las calles Richat, Corbeau, Saint-Maure, Vieg d'Azir y Grange aux Belles. Estos barrios están desiertos y las tiendas cerradas. En la Villeite tampoco se alteró el orden. La calle de Flandes, cima del movimiento hace tres días, tiene el aspecto de una calle mercantil muy tranquila.

A media noche.—Un regimiento de cazadores á caballo pasa al trote largo por el boulevard Montmartre con dirección á la Bastilla. A esta hora Mr. Nus, jefe de la policía municipal, va á entregar la cruz de la Legión de Honor á Mr. Lombard, oficial de dicha fuerza, herido en la noche del 8, y de quien se espera que no tardará muchos días en estar fuera de peligro.

A la una de la mañana.—El quinto de Húsares que, partiendo del malecón de D'Orsay hizo una escursión á Belleville, precedido de un pelotón de la guardia de París de caballería, vuelve á su cuartel.

Después de esta hora en París reina la más completa tranquilidad.

POLITICA EXTERIOR.

Los detalles que acerca de los sucesos de la semana última hallamos en los periódicos de París, carecen de interés; la autoridad ha recobrado su imperio, nunca seriamente amenazado, y los factores de revueltas y agitaciones se habrán convencido de que son impotentes, no sólo ante la fuerza que dispone el gobierno del emperador, sino lo que es mucho más importante, ante la opinión de la Francia, cansada ya de tan injustificadas y estériles violencias.

Pero por lo mismo que el desorden material ha sido fácilmente vencido, por lo mismo que los promovedores y jefes de los revoltosos de la calle se hallan presos ó escapados, conviene combatir enérgicamente el desorden moral de que dan testimonio las últimas sesiones del Cuerpo Legislativo, urge atacar con resolución ineludible ese otro género de revoltosos que, escudados con el mandato de diputados, proclaman un día y otro las doctrinas mas absurdas, envenenan las discusiones con los emponzoñados dardos de la calumnia y de la difamación, y pretenden subvertir todos los principios de órden y gobierno, sin los cuales no hay para las sociedades ni reposo, ni progreso, ni vida.

Piénselo bien nuestros vecinos; si en la tribuna y en la prensa, en los comicios y en las reuniones, no se alza enérgica y potente la voz de la razón y del deber contra estos nuevos bárbaros de la civilización, no habrá día seguro para la Francia, y los amantes de la libertad ordenada y del progreso verdadero y fecundo tendrán que llorar muy pronto la desaparición de una y otro, ora á manos de un despotismo feroz, ora bajo el imperio brutal de la demagogía desenfrenada. El gobierno ha cumplido con su deber; los agitadores de las calles y de los clubs presos están ó fugitivos; á la opinión toca coronar la obra, marcando con el estigma de la reprobación universal á los irreconciliables impetentes; á los insensatos resplandecedores que con sus doctrinas parricidas fomentan el desorden moral, y falsean, desde los escaños parlamentarios, todas las nociones de justicia, de libertad y de gobierno.

No arreglan, en verdad, á las turbas, ni pasean por las calles la roja enseña de la demagogía, pero prorumpen desde la tribuna en gritos de irritación fingida, que llevan por do quiera la desconfianza y el temor; no acendillan los grupos, ni defienden las barricadas, pero minan y destruyen el principio de autoridad, y hacen infame su acción salvadora. Felizmente, la mayor parte de los periódicos de París repudian enérgicamente los escandalosos debates promovidos en el Cuerpo legislativo por los diputados irreconciliables. La Opinión

Nationale los llama interruptores importunos, debutantes incómodos que sólo desean hacer ruido y meterlo todo á barato. La Liberté deplora que la Cámara haya abusado tanto en estos últimos tres meses de las cuestiones incidentales, de las interpellaciones y de las interrupciones. «Hagamos, dice, política de principios, no política de recriminaciones.»

La Temps, cuyas opiniones extremas son bien conocidas, lamenta igualmente estos ataques extemporáneos, y añade que el verdadero interés de la izquierda consiste en separarse francamente del partido de las violencias extravagantes. Puesto que la izquierda, ha dicho en un manifiesto colectivo que todo lo esperaba del sufragio universal, que cumpla su programa y evite hasta las apariencias de alentar, indirectamente, lo que esplicitamente ha reprobado.

Piénselo bien el liberalismo, exclama El Journal des Debats; con tiempo, con reflexión, con paciencia, con buena voluntad llegaremos al término que todos anhelamos, al gobierno del país por el país; pero la primera condición de éxito es asegurar un mañana. Defendámonos, pues, enérgicamente los fueros de la razón contra los delirios de los violentos, en la tribuna, en la prensa, en los comicios. A ciertos hombres y á ciertas cosas, es necesario saber decir que no.

Dos anécdotas hallamos también en los periódicos franceses que merecen ser conocidas, pues ellas demuestran de una manera harto elocuente que la inconsecuencia y la ingratitud no florecen sólo entre nosotros. ¿Cuál crearán nuestros lectores que es la causa del odio violento que Mr. Jules Ferry profesa á Emilio Ollivier? Pues consiste únicamente en no haber sido aquel admitido en la redacción de La Nation, en cuyas columnas pretendía defender el diputado, hoy irreconciliable, los principios conservadores. Mr. Ferry solicitó una recomendación de Ollivier para el director del espresado periódico, la obtuvo, pero no habiéndose aceptada su colaboración, echó la culpa del desaire al jefe del actual Gabinete, al que profesa desde entonces odio mortal.

Otro irreconciliable, el conde de Keraty, que acusa hoy al emperador de querer atravesar (enbancher) á los militares, refería con entusiasmo y agradecimiento á sus compañeros de armas cuando la expedición de Méjico, el favor señalado que Napoleón le había hecho invitiándolo á su mesa.

Pero apartemos la vista de estas inconsecuencias para fijarnos en un país, que libre felizmente de exageraciones, sabe unir al culto de la libertad el respeto de la justicia y del derecho, y que á estas condiciones debe su prosperidad creciente y la conservación y progreso de sus instituciones. Creían los republicanos franceses que el Parlamento inglés iba á dar al Cuerpo legislativo una lección de liberalismo, aprobando la elección del feniano O'Donovan Rossa; pues ha sucedido todo lo contrario: la Cámara de los Comunes ha anulado por 301 votos contra 8 la elección del delincuente feniano condenado por los tribunales, disponiendo que sean convocados nuevamente los electores de Tipperary; y no solamente ha hecho esto, sino que ha dispuesto que los votos que pudieran obtener Rossa se consideren nulos y se tenga por elegido á su contrario, sea cualquiera el número de sufragios que reuna. El Parlamento inglés ha querido demostrar con tan acertada resolución su respeto á la justicia, significando al propio tiempo que no puede sentarse en sus escaños quien por enemigo de la patria se ha declarado fuera de la ley.

En Baviera ha surgido un conflicto gravísimo entre la Corona y las Cámaras: el rey Luis II se ha negado á recibir el mensaje, y según la Independencia Delga, el Parlamento será disuelto luego que haya votado los presupuestos; pero este voto será difícil de alcanzar, pues según despachos de Munich, la mayoría parece resuelta á no permitir que empecen los debates, si el ministerio no presenta su dimisión.

Los periódicos prusianos acusan á la oposición bávara de antipatriota y ultramontana, y pretenden que los adversarios del príncipe de Hohenzollern son clericales alentados por Austria; pero la verdad es que en Baviera no hay ultramontanos, ni progresistas, ni liberales; no hay más que dos partidos, el de los independientes ó autónomos, y el de los que pretenden anexionar el reino á la Confederación de la Alemania del Norte: los primeros son los más numerosos, y de aquí las iras de la prensa de Berlín. Y no es sólo en Baviera donde tiene mayoría el partido antiprusiano; en Wurtemberg sucede otro tanto: la organización militar es objeto en todas partes de enérgicas protestas, y la empresa unitaria del conde de Bismark tropieza en la Alemania del Sur con dificultades insuperables.

Y no es sólo fuera de casa donde tiene disgustos el célebre canciller del rey Guillermo; también se le revelan los diputados de Berlín, y últimamente han desaprobado un bill de indemnidad presentado por el ministro para regularizar un gasto extraordinario de 720,000 thalers.

El nuevo ministerio austríaco (Austria) intenta reunir en una sola cuestión las concesiones reclamadas por la Galitzia y la reforma electoral. Interpelados los diputados polacos respecto á si podían garantizar la tranquilidad y la satisfacción de sus comitentes luego que hubieran obtenido las deseadas franquicias, contestaron que no eran más que mandatarios de la Dieta, y que no podían aceptar sino ad referendum las concesiones que se hicieran á Galitzia.

Se ha presentado al Reichstag una proposición dirigida á hacer extensiva á todas las provincias del imperio la autonomía solicitada por las provincias polacas. También ha sido aprobado el proyecto de ley relativo á la libertad de coalición; es una concesión importante hecha á los obreros austríacos. La formación del nuevo Gabinete rumano parece tropezar con graves dificultades; según telegramas de Viena, los presidentes de ambas Cámaras habían renunciado á la misión de constituir un nuevo gobierno, y era probable que el príncipe confiriere el encargo á Mr. Bratiano.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 12 á las 7 y 10 minutos de la mañana, recibido con gran retraso.

El diputado Raspail ha salido para Cannes con el objeto de restablecer su salud. Asegúrase que Ubric Fonville ha sido puesto en libertad.

Lisboa 12.

Contrario á lo que han asegurado varios periódicos extranjeros, la reina doña Maria Pia sigue en perfecto estado de salud.

París 12 á las 11 y 30 minutos de la noche. El emperador tiene un fuerte resfriado, y por este motivo no le ha sido posible recibir en audiencia al archiduque de Austria.

Se han hecho esta noche nuevas y numerosas prisiones. La policía pretende haber descubierto una vasta conspiración contra la vida del emperador.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 14 de Febrero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesión á las diez y media, y leída el acta de la anterior por el Sr. Secretario Carratalá, fué aprobado el siguiente orden del día:

bada en votación nominal, á petición de suficiente número de señores diputados, por 110.

Pasó á la comisión de actas una comunicación del señor ministro de la Gobernación remitiendo las actas del primer, segundo y tercer escrutinio de las elecciones parciales de la circunscripción de Plasencia, provincia de Cáceres.

Á la misma comisión pasó una certificación de los secretarios escrutadores de la villa de Granollers, entregada por el Sr. Vinader, relativa á las elecciones de Vich.

Se mandó pasar á la comisión de presupuestos una instancia de la diputación provincial de Murcia en solicitud de que se autorice á las corporaciones populares para percibir los recargos del segundo semestre del corriente año económico.

Se acordó pasar á la comisión de presupuestos una comunicación del señor ministro de Estado relativamente á la indemnización de 64.000 escudos que debe darse á un súbdito austríaco, según lo convenido en la conferencia celebrada con el representante de Austria y Hungría.

Las Cortes quedaron enteradas de que el Sr. Rios Rosas no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo.

La comisión que entiende en el proyecto de ley de empleados públicos pasó una enmienda al art. 3.º de la misma, suscrita por los señores Pascual y Genis, Franco del Corral y otros.

ORDEN DEL DIA. Actas de Leon.

Leído el dictamen en que se proponía usen aprobadas y se admitiese como diputado al Sr. Fernandez Llamazares, dijo:

El Sr. MUZQUIZ: No me propongo pronunciar un discurso en contra del acta de la circunscripción de Leon, pues no arroja en rigor de verdad datos suficientes para hacerlo así; pero tampoco me es posible dejarla pasar en silencio y no manifestar nuestra gratitud á aquellos de nuestros correligionarios que á nuestra mera excitación se han lanzado á la lucha electoral, no obstante sus preocupaciones en ese punto, justificadas por las lecciones de la experiencia, que les ha hecho convencerse de la inutilidad de las lides electorales.

Los candidatos que han figurado en esas elecciones han sido tres radicales y uno de nuestra comunión política perteneciente al clero. Ahora bien; cuando tres individuos de un mismo partido se presentan como candidatos, y todos tres tienen influencia al alcance de todas las clases sociales entre sus correligionarios, puede deducirse con toda seguridad que todo el partido ha tomado parte en la elección; y que resultado es el que arroja? Pues solo es el de haber sumado todo 19.000 votantes, siendo el total de los que hay en la circunscripción 43 ó 44.000; es decir, que hay 23.000 electores que no pertenecen al partido radical, al elemento liberal de la provincia.

Voy á comentar detenidamente este guarnismo. Yo recomencio que la indiferencia es uno de los males que aquejan á la sociedad española, y que este mal es común á todos los partidos, siendo una de las verdaderas causas de la triste situación en que nos encontramos. Esos hombres de bien, según se dicen, son los verdaderos promovedores de las revoluciones, ó por lo menos los encubridores de ellas, los que tienen la culpa de que esto no concluya de una vez para siempre. Yo desde aquí no puedo menos de invitar á todos mis correligionarios que salgan del retraimiento, pues es indispensable hacerlo así, si queremos levantar con lógica la bandera de las tradiciones de la patria, que son tradiciones que obligan á la sublimidad del heroísmo. Es preciso que el partido carlista se decida á salir de esa reserva, si hemos de devolver á la patria en lo futuro la vida y el movimiento que acabe con la inercia que le lleva á la muerte.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, ruego á su señoría considere que se trata únicamente del acta de Leon. El Sr. MUZQUIZ: De ella me estoy ocupando. El Sr. PRESIDENTE: Pues lo disimula mucho su señoría. El Sr. MUZQUIZ: Pues ocupándome del acta de Leon, digo que es menester volver la vida á la sociedad, y esto no lo conseguiremos si no nos acostumbramos á tomar parte activa en todas aquellas luchas que ejerciten y arraiguen el valor cívico. Algo puede haber influido el indiferentismo en el resultado de esas elecciones, en el guarnismo apuntado ciertamente; pero también ha tenido mucha parte, y la principal parte, la falta de libertad. El primer día, en el principal colegio de Leon, presidido por el alcalde, se ocuparon todas las avenidas y hasta la escalera por los individuos de una asociación sucural de otra de Madrid, cuyas personas son de todos conocidos: me refiero á la partida de la porra. Aun recordareis varias manifestaciones pacíficas hechas por esta asociación, entre las que hubo una que con toda propiedad puede llamarse la gran paliza del siglo. Los señores diputados comprenderán el género de libertad que podrá tener aquel quien se entienda esa asociación. Pues esta sucural de la de Madrid, en la provincia de Leon, acometió á los carlistas que iban indefensos, habiendo resultado algunos heridos; y aun en la misma escalera del colegio arrojaron varios objetos sobre los carlistas que iban á votar, y algún testigo de esto podría traer sin necesidad de ir á buscarlo á Leon, sin salir quizás de este recinto.

Me diréis que esto podría ser motivo, cuando más, para anular el acta de este colegio, pero no las de los demás. Sin embargo, éste no es el criterio justo, pues no podemos ignorar la influencia que ejerce la capital sobre las ciudades, las ciudades sobre los pueblos y las aldeas, y precisamente la noticia de aquellos hechos corrió prestosa y abultada de pueblo en pueblo, de aldea en aldea, de individuo en individuo, produciendo sus naturales efectos. Se presentó una protesta que fué arrancada de la mano al secretario que la recibió; que era correligionario nuestro, al cual, por otra parte, se le puso preso, permaneciendo en ese estado dos horas, hasta que sin ulterior resultado se le devolvió la libertad, no sé si para que pusiese su firma en el acta.

No quiero hablar de ciertas cartas del candidato que aparece vencedor; de los fueros particulares que ha hecho, como sabe un diputado de esa provincia; de los aguilones que llevaban á los electores á votar, de la protesta del colegio de Valderas, de los comisionados de apremio, ni de todos esos expedientes á que se apela en casos tales para ganar las elecciones; porque hay otra consideración mas importante, que es no invalidar el acta de Leon, influye al menos mucho para que el partido carlista no pueda tener confianza en esa libertad que le ofreceis.

Os habeis olvidado de las palabras que el señor ministro de la Gobernación dijo el viernes último? En cuanto el gobierno ha visto que el partido carlista se organiza y apela al ejercicio de los derechos individuales, se ha apresurado el señor ministro de la Gobernación á decir: el partido carlista conspira y se prepara para lanzarse al campo, y el gobierno tiene los datos necesarios para decirlo así, para probarlo.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, eso no tiene que ver con el acta de Leon. El Sr. MUZQUIZ: Ruego á S. S. tenga presente que no hago más que contestar á los ataques que nos dirigió el señor ministro de la Gobernación. El Sr. PRESIDENTE: Eso no tiene relación con el acta, y está por lo tanto S. S. fuera de la cuestión.



El Sr. MUZQUIZ: Yo no tengo más que decir al señor ministro de la Gobernación, sino que no puede haber verdadera libertad en las elecciones si aquí se lanzan acusaciones de esa clase y no puede uno defenderse.

El Sr. PRESIDENTE: Si S. S. sigue en ese camino, voy á llamar por primera vez al órden.

El Sr. MUZQUIZ: Puesto que no puedo continuar en este órden de razonamientos ni recordar lo que ha pasado con la fracción republicana, á la cual se le estuvo provocando por el anterior ministro de la Gobernación, ni por consiguiente consignar que todas esas aseveraciones pueden tener por objeto el plan preconcebido de provocar al partido carlista á ocultar los manejos del gobierno....

El Sr. PRESIDENTE: No puedo consentir que S. S. se extralimite así de la cuestión. O se ocupa V. S. solo del acta de Leon, ó no puede permitir que continúe en el uso de la palabra.

El Sr. MUZQUIZ: Ni en Leon ni en ninguna provincia puede haber libertad si se consienten partidas como la de la porra, se cometen abusos tan extraordinarios como los ejecutados en el colegio principal de Leon, y se niega la admisión de las protestas. Si queréis arrancar la libertad, donde quiera que vaais una protesta demostrando abusos que atentan contra los derechos individuales, debéis anular el acta; porque de lo contrario, con vuestros ejemplos dais lugar á que el gobierno se sobrepone á la libertad, á la Constitución, á la ley.

He dicho. El señor ministro de la GOBERNACION: Es achaque de los partidos venidos el presentarse como víctimas, y en esto exceden á todos los de la minoría tradicionalista, que saben quejarse muy bien, aunque la queja sea verdaderamente inoportuna. Todo lo que ha dicho S. S. consta en el acta; porque yo digo muy alto que no puede admitirse de modo alguno el que por la sola razon de que un diputado se ocupe en atacar un acta citando hechos que no constan en el expediente, pueda esta ser anulada.

¿A dónde iríamos á parar si se sentara ese precedente? Todos sabemos á dónde pueden llegar los extravíos de la pasión política; y yo puedo decir á la Cámara que alguna vez he creído que podría haber exactitud en ciertos hechos, he tratado de averiguarlos, y han resultado inexactos, convencidos de ello los mismos que los habían denunciado. La ley y el buen sentido exigen que los hechos se justifiquen para que pueda resolverse sobre ellos.

Yéanse las circulares dirigidas por el ministro de la Gobernación á los gobernadores para que facilitaran todo género de justificaciones. ¿Las habeis, pues, intentado? (El Sr. Muzquiz: Era inútil, ¿era inútil? Pues entonces, inútil son las Cortes y lo somos todos: que venga aquí el partido carlista, que ni tiene Cortes ni justificaciones, y entre á mandar. Si por el ministro de la Gobernación se ha prevenido á sus delegados en las provincias que faciliten toda clase de justificaciones, y estas sin embargo no se han hecho, venir aquí á argüir como lo ha hecho el Sr. Muzquiz no es discutir de buena fé.

Pero fíjemos las circunstancias. Hay conspiraciones, y al negarlo no hablais con sinceridad; ó si hablais sinceramente, es que sois sólo una parte extraña al movimiento del partido carlista; sois partidarios. Cándidos ú optimistas.

Pero prescindiendo de la conspiración, ¿no habeis formado una asociación con el fin de propagar los principios proclamados por Carlos VII? Pues el gobierno no ha puesto impedimento alguno á esa propagación. Lo que hay aquí es que el partido carlista se encuentra mal porque no le perseguimos; porque ahora el ministro de la Gobernación dice que absolutistas, federales y todo el mundo ha de vivir al amparo de la Constitución, y de este plan de conducta no saldrá aunque Madrid estuviera ardiendo. Esta es la verdad. Los carlistas estais mal porque no os persigue el gobierno.

En cuanto á vuestras conjuraciones, nada me importa; aunque no queráis los derechos individuales, los tendréis, seréis liberales á la fuerza, pues la libertad ha de acabar con vosotros. Esto, sin embargo, yo me alegraría de que los carlistas se convencieseran de que el camino de la libertad es el más ancho aun para el interés de sus mismas opiniones; porque si como ministro de la Gobernación no temo los conflictos, como español los deploraré siempre. Pero si mis consejos no se escuchan y el día del combate llega, los señores diputados pueden estar tranquilos: la libertad no se menoscabará en mi mano, pues por nada en el mundo permitiré que se viole la Constitución. El que se salga de la ley, con la ley será castigado.

El Sr. MUZQUIZ: Mis cargos á los gobernadores no alcanzan al señor ministro de la Gobernación, á quien hacemos justicia, y más despues del discurso que ha pronunciado; pero S. S. no nos la ha hecho á nosotros completa al decir que faltamos á la verdad, frase dura que yo rechazo, que solo aclarado concibo en S. S. Yo no dije que el hecho por mí referido constaba en el acta, sino que se podía probar con testigos, y esto lo ratifico.

El señor ministro de la Gobernación dice que somos optimistas y cándidos al asegurar que el partido carlista no conspira. Pues lo sostengo, y digo á mi vez que lo que no puede aceptarse es la jurisprudencia de S. S., que teniendo pruebas legales de esa conspiración, no lleva á los conspiradores á los tribunales. Por lo demás, conste lo dicho por el señor ministro: que aunque Madrid estuviera ardiendo, el gobierno no atentaría á ninguno de los derechos consignados en la Constitución; y conste tambien que reconoce la perfecta legalidad de la Asociación del partido carlista.

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor Muzquiz equivoca las cuestiones premeditadamente, y con habilidad. Decía yo, y lo sostengo, que no es tolerable que un acta que viene sin protestas sea combatida de nulidad por un diputado que se levanta á señalar hechos que en ella no constan. En efecto, las Cortes son un tribunal, un jurado; y qué se diría del que ante un tribunal cualquiera dijese: lo que digo no resulta en autos, pero hay esto y aquello? Tal procedimiento no es posible. Aquí hay un mal sistema, que es el de venir con cuantos y atropellos de tal ó cual alcalde, sin justificarlo. Si el Sr. Muzquiz prueba que no se han garantido los derechos individuales porque el ministro de la Gobernación no ha dado las instrucciones convenientes, ó expusiera que, habiéndose intentado la justificación de hechos punibles, no se ha dado por el juez, el alcalde, el gobernador ó el ministro la debida protección á los reclamantes, entonces tendría razón S. S.; pero no habiendo sido así, los hechos de que S. S. ha hablado no tienen valor alguno, y yo he podido llamarlos falsos en el sentido jurídico de la palabra.

Segunda cuestión: la conspiración carlista, acerca de la cual dice el Sr. Muzquiz que por qué no envío á los tribunales á los conspiradores. Yo he hablado de ese asunto incidentalmente, con gran comotimiento, y más bien como advertencia para que esos desgraciados sepan que no estamos desapercibidos, sino muy preparados para lo que ocurra. Por eso insisto en que los carlistas oigan mi voz sincera y leal, y si tienen fé en sus ideas, propáguenlas pacíficamente, porque de lo contrario, teniendo el gobierno conocimiento exacto de lo que se hace, y deseando no llegar á las manos, si se llega no obstante, los medios de que dispone son tan grandes, que la insurrección durará muy poco, y será ahogada instantáneamente, derramando la menos sangre posible y sin menoscabar las instituciones vigentes.

El Sr. MUZQUIZ: Rectificaré haciendo una pregunta al señor ministro de la Gobernación. Puesto que S. S. quiere ahogar á los carlistas por el sistema de la libertad y evitar colisiones sangrientas, tendría inconveniente en influir en el Consejo de ministros para que el coronamiento de la Constitución, la elección del futuro monarca, se verificase por el sufragio universal? (Risas.)

El Sr. GARCÍA (D. Manuel Vicente): Despues de lo manifestado por el señor ministro de la Gobernación, poco tengo que decir para demostrar que las elecciones de Leon han sido completamente libres y que el Congreso puede aprobarlas sin dificultad alguna.

Uno de los cargos concretos hechos por el Sr. Muzquiz es que en el colegio electoral de San Marcelo se cometieron coacciones. Pues precisamente en ese colegio el partido carlista tuvo intervencion en la mesa por me-

dio de dos secretarios escrutadores que no hicieron protesta alguna. Así es que el Sr. Valbuena, sin embargo de no vivir en la provincia, ni tener grandes y especiales motivos para merecer muchas simpatías, obtuvo 140 votos; siendo 336 los que alcanzó su competidor, lo cual demuestra que no se emplearon violencias, coacciones, ni artificios reprobados. Y en nombre del partido liberal y de la culta ciudad de Leon protesto enérgicamente contra el invento de que en ella hay compañía de la porra, como se ha indicado por el Sr. Muzquiz.

Que dos señores canónigos fueron vejados y heridos. En las actas no hay el menor indicio del hecho; pero habiendo procurado informarme, resulta que un señor canónigo, fuera del local de la elección, tuvo una ligera disputa con otros electores, sin que el suceso produjera lamentables consecuencias, habiendo intervenido el dignísimo alcalde, presidente de la mesa, con lo cual todo se apaciguó. Otro eclesiástico se quejó de haber sido objeto de ciertos insultos ó amenazas despues de haber emitido su voto; pero como sobre ese hecho no se acudió á los tribunales, yo estoy en el caso de considerar igualmente veraces y dignos que á esos señores á los presidentes y secretarios de las mesas, que no dan gravedad á lo ocurrido.

Pero en prueba de que no hay fundamento alguno para la nulidad del acta de Leon por las quejas que ha manifestado el Sr. Muzquiz, debo recordar que una de ellas consistió en decir que un empleado subalterno de la diputación provincial influyó en Riosoco de Tapia en favor del Sr. Llamazares, y de la elección en este punto resulta que el candidato carlista Sr. Valbuena obtuvo allí 184 votos y el Sr. Llamazares 34.

Se vé, pues, que no ha habido coacción; que el gobernador de la provincia ha permanecido completamente neutral entre todos los candidatos.

Por lo demás, el Sr. Llamazares no es nuevo en la vida pública ni en el Parlamento, pues fué diputado del 54 al 56, presidente de la junta revolucionaria en 1854, varias veces alcalde de Leon y diputado provincial. No amengua con esto las cualidades que concurren en el señor lector de la Victoria, por mas que no viviendo en el país no puede tener allí tantos motivos de simpatía como el candidato vencedor.

En cuanto al hecho referente al secretario escrutador, me basta con decir que no consta en el acta.

Es todo lo que tengo que manifestar á la Cámara, rogándole que se sirva aprobar el dictamen.

El Sr. MUZQUIZ: Solo por cortésia voy á rectificar brevemente lo que ha dicho el Sr. García. Todo su discurso se puede condensar en dos argumentos que en el acta no constan los hechos que he referido, y que la elección del Sr. Llamazares es debida, no á su representación política, sino á sus simpatías personales. Respecto del primer argumento, recordaré que he pedido que se depure la verdad de los hechos por los medios que se consideren más convenientes. Por lo que hace al segundo argumento, levanto acta de que el Sr. Llamazares debe su elección á sus simpatías personales, y aseguro que en otro caso el triunfo será siempre para las ideas que tengo el honor de representar.

El Sr. GARCÍA (D. Manuel Vicente): Yo no he dicho que el Sr. Llamazares deba el triunfo exclusivamente á sus simpatías personales y no á sus principios políticos. He hecho su elogio bajo uno y otro concepto, y el partido radical de Leon le presentó como candidato político.

El Sr. ROJO ARIAS: El Sr. Muzquiz se ha servido aludirme diciendo que un individuo de la provincia de Leon concebia bien los medios que pudiera haber adoptado el Sr. Llamazares; y debo decir que en los hechos que se han referido, si no se ha faltado á la verdad, se ha alterado ó no se ha expuesto por completo. No conozco más hecho violento en estas elecciones que el cometido por los amigos del Sr. Muzquiz, que en el pueblo de Valdeiras golpearon al presbítero D. Manuel de los Rios, de ideas liberales, que tuvo la desdicha de ver que ponía en él sus manos otro eclesiástico, por cuyo motivo ha acudido á los tribunales.

Otro hecho falso es el que se atribuye al secretario escrutador sin más prueba que la asercion del Sr. Muzquiz ni constar de modo alguno en el acta.

El Sr. MUZQUIZ: No sé por qué se ha dado por aludido el Sr. Rojo Arias, cuando no es diputado por la provincia de Leon, como no haya sido para irritar el debate, á que suele sentirse con alguna inclinación:

El Sr. ROJO ARIAS: Me he creído aludido, porque aun cuando no tengo el honor de representar la provincia de Leon, he nacido en uno de sus pueblos, en el de Valderas.

El Sr. MUZQUIZ: No he dicho que el secretario se prestara á retirar la protesta, sino que firmó el acta y que la mesa se negó á recibir la protesta.

El Sr. ROJO ARIAS: Veo que el Sr. Muzquiz modifica lo que dice, y que ya queda reducido todo lo que hizo el secretario á firmar el acta.

No habiendo ninguno otro señor diputado que pidiese la palabra en contra, se puso á votación el dictamen y quedó aprobado, quedando admitido diputado del señor D. Felipe Fernandez Llamazares.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez D. Gabriel): Queda proclamado diputado el Sr. Fernandez Llamazares.

El señor SECRETARIO (Carratalá): El Sr. Fernandez Llamazares ingresa en la primera sección.

Se mandó pasar á la comisión de actas las credenciales presentadas en secretaría por los señores diputados electos D. Manuel Fernandez Durán, marqués de Perales, por la circunscripción de Madrid, y D. Miguel Alcántar por la de Badajoz.

Se leyeron por primera vez, acordando se imprimieran y repartieran á los señores diputados, una adición y enmienda al dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley referente á arbitrios provinciales y municipales.

Se leyó, quedó sobre la mesa, acordando se imprimiera y repartiera á los señores diputados, el dictamen y voto particular sobre la proposición de ley referente á la abolición de las cesantías de los ex-ministros.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de actas que propone la aprobación de las de Cádiz y adición de D. Francisco Barca y Corral.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodríguez): Se suspende de la sesión.

Las Cortes pasan á reunirse en secciones.

A las nueve continuará la sesión con la discusión de presupuestos.

Eran las cinco.

GACETILLAS.

Intensidad del frío. No se recuerda unos frios semejantes ni tan intensos como los que se sienten en este momento en Rusia, Polonia y demás países septentrionales. El 1.º de Febrero, el termómetro de Reaumur marcaba en Moscov 30 grados bajo cero (36 grados centígrados) y en Varsovia 25 grados Reaumur. Estos frios son los más vivos que han experimentado los habitantes de estos países. La rada de Ostende está completamente helada. En Semberg y en Craocovia, es decir, en la misma latitud de Bruselas, el termómetro de Reaumur señaló el 7 de Febrero 22 y 25 grados bajo cero.

Esta temperatura ha ocasionado muchas muertes en Rusia, especialmente entre los soldados.

Como el progreso es tan general en los tiempos que alcanzamos, tambien se ha desarrollado prodigiosamente en los caecos; y en prueba de ello, vamos á referir el nuevo método de que se han valido unos rateros para robar á una persona cuanto llevaba de algun valor. Detenida dicha persona por uno de los caecos, llegó otro, y poniéndola un pañuelo en la nariz, le hizo caer al suelo sin sentido y le extrajeron el dinero y el reloj.

Paréceme que el pañuelo estaba muy impregnado en cloroformo y que á esta infame invencion se debe el despojo de la persona á quien aludimos. Por lo visto, habrá que salir de noche con caretas de esgrima.

Dicen de Smirna que la ciudad de Uia, en el distrito de Manteche, ha desaparecido por completo, como en otro tiempo Hereaulano y Pompeya, despues de tres sacudidas de terremoto.

Los habitantes habian sido prevenidos en cierto modo de lo que iba á suceder, por los ruidos espantosos que se hacian oír, á los que se siguió bien pronto una sacudida horrosa.

Este terrible aviso tuvo lugar el día 22 de Diciembre á las seis de la tarde, de modo que todos los habitantes huyeron á los montes cercanos y se salvaron, excepto tres, que permanecieron en el lugar de la catástrofe, sin duda con la codiciosa esperanza de hacer rico botín.

El 10 de Enero último salió del puerto de Saigon la goleta Yencedora, conduciendo á Cochinchina á la mi-

sión española, que ha de llevar á cabo los tratados pendientes con aquel imperio.

Bajo el epigrafe de «Triste Cuadro» publica un colega de Córdoba la siguiente gacetilla: «Es tal la miseria que cunde entre ciertas clases de nuestra sociedad, que estos días se han presentado á las peluqueras de esta capital algunas mujeres jóvenes suculdas á su preciso sustento. Son terribles las consideraciones á que se prestan sucesos como el presente.»

Todavía se muere por amor. En un pueblo cercano á París estaban hace ya tiempo en relaciones el jóven Estéban P... con Laura de... Los padres del novio despues de la última tentativa se convenció de que sus padres jamás le otorgarian permiso, dijo á su amada: «Me has jurado ser mía y unirme á mí; ¡anónimos por la muerte, ya que no nos queda otro recurso!»

Aprobado este proyecto por la jóven, ella se la anudonada, y él se ha levantado la tapa de los sesos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 14.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, DEL 12, DEL 14. Lists various financial instruments and their prices.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día.—San Faustino y Jovita, hermanos mártires. Cultos.—Saguna jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la capilla del Obispo, en San Andrés, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón y por la tarde ejercicios y reserva. En San Antonio de los Portugueses habrá misa cantada con manifiesto en obsequio de su glorioso titular. Por la noche habrá ejercicios en Italianos, San Ignacio y oratorios. Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la Asuncion en San Justo, 6 la del Tránsito en el Carmen Calzado 6 en San Cayetano.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA.—A las 8.—Faust. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Mari-Hernández y la Galleta. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Marina.—Cachupia. BUFOS ARDERIUS.—A las 8 1/2.—La bella Elena. LOPES DE RUEDA.—(Circó de Paul).—A las 8 1/2.—D. Tomás.—Un almuerzo para dos. VARIADADES.—A las 8.—Dos muertos y ninguno difunto.—La familia del boticario.—Una idea feliz. NOVEDADES.—A las 7.—Para casarse ocultarse.—Baile.—¿Quién es el muerto?—Baile.—Tarde y mal.—Baile.—El sueño del pueblo.—Baile.—D. Tomás II.—Baile. ALARCON (antes Capellanes).—A las 7 1/2.—Vaya un par de viejas.—Baile.—La lluvia de oro.—Baile.—La cienicienta ó el anillo maravilloso. RECEREO.—A las 8.—Soy mi tío.—Baile.—Las deudas de D. José.—Baile.—Cumplimientos entre soldados.—Baile.—Las orejas al lobo.—Baile.

MADRID, 1870. IMPRENTA A CARGO DE HELIODORO PEREZ, calle de la Libertad, núm. 21.

EL ECO DE ESPAÑA

ligado por estrechos lazos de amistad política y personal con la redacción de EL SIGLO, servirá la suscripción que este periódico dejó pendiente á consecuencia de su involuntaria y forzada suspension del estadio de la prensa.

EL ECO DE ESPAÑA se publicará todos los dias á excepcion de los lunes y de las grandes festividades del año.

PRECIO DE SUSCRICION.

Table with columns: MES., TRIMESTRE, and prices for Madrid, Provincias, Extranjero, Antillas, Filipinas, and Número suelto.

El importe de la suscripción de Madrid se abonará en efectivo en la Administración. El de la de provincias del propio modo ó por medio de libranzas del Giro mútuo ó sellos de correos y tambien por letras de exacta realizacion á favor del Administrador: de esta última manera, ó bien haciendo el abono en efectivo en la Administración, se servirán las suscripciones de Ultramar.

El importe de las suscripciones que se envien por cualquiera clase de giros, se hará por medio de carta certificada. Las suscripciones del extranjero podrán hacerse en Paris, Librería española de Mme. C. Deuné Schmitz, rue Favart, 2. Mientras las atenciones del periódico no lo impidan, se admitirán remitidos y comunicados á precios convencionales, y anuncios á medio real la línea. El servicio de El Eco de España será gratis hasta el 16 del corriente mes, y desde este dia en adelante empezará la admision de suscripciones. La Administración y Redacción de El Eco de España están establecidas en la calle del Caballero de Gracia, núm. 40, cuarto principal.

Ayuntamiento de Madrid